

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO  
OCTUBRE 30 DE 1998.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las catorce horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Luis Sierra Salcedo, Presidente; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, Secretario Ejecutivo; licenciada María Elena Ortega Alcocer; ingeniero Agustín Breña Prado; ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez; profesor Adán Bernal Arenas; Consejeros Electorales; licenciado José Fabio Espinosa, Director General Interino; así como representantes de partidos políticos, licenciado José Juan Gil Moncada, representante del Partido del Trabajo; licenciado Benjamin Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; licenciado José Ignacio Fernández García representante del Partido Acción Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día. I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación de las actas de sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre, extraordinaria de fecha treinta de septiembre y extraordinaria de fecha veintiuno de octubre del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General Interino del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Integración de las Comisiones y Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Asuntos

Generales. ----- Buenas tardes a todos ustedes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para hoy día de la fecha. Doy cuenta señor Presidente con la presencia del ingeniero Agustín Breña Prado, la licenciada María Elena Ortega Alcocer, del ingeniero Pablo Manuel Vázquez Hernández, del profesor Adán Bernal Arenas, de su servidor, por parte de los consejeros electorales; doy cuenta también con la presencia de los señores representantes de los partidos políticos Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, así como la del Director General, en consecuencia hay quórum para sesionar en primera convocatoria; hecho lo anterior declaramos la existencia legal e instalada la sesión, por lo que daríamos por agotado el primer punto del orden del día. El segundo punto, se refiere a la aprobación del orden del día propuesto, que se circuló con toda anticipación dentro de los términos que nuestro reglamento señala , preguntaríamos a los señores representantes de los partidos políticos, así como consejeros electorales, ¿si tuvieran algún comentario respecto al orden del día, alguna modificación que propongan sería el momento para hacerlo?. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamin Castro Olvera representante del Partido Verde Ecologista de México. Antes que nada buenas tardes a todos, quisiéramos, si nos fuera autorizado intervenir en asuntos generales para hacer un pequeño planteamiento. Hace uso de la palabra el licenciado el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Sí, ¿algún comentario con respecto al orden del día que se propone?. . . De no ser así daríamos por agotado el segundo punto del orden del día y pasamos al siguiente punto que es el relativo a la aprobación de las actas de sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre, extraordinaria de fecha treinta de septiembre y, extraordinaria de fecha veintiuno de octubre del presente, el proyecto de acta se circuló junto con la convocatoria a esta sesión y de igual forma preguntaríamos nuevamente a los señores representantes de partidos políticos, a los consejeros electorales,

al director general ¿si hubiera alguna observación con respecto a las actas de las sesiones a que se a hecho referencia y que comprenden este punto del orden del día?. . . De no haber observaciones las daríamos consecuentemente por aprobadas, y solicitaríamos se circulen entre los miembros de este Consejo a efecto de que se firmen las mismas; con esto daríamos por agotado este tercer punto del orden del día y pasamos al cuarto punto que es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, tiene usted la palabra señor presidente. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Gracias, Honorable Consejo General, señores consejeros numerarios, señores representantes de los partidos políticos, director general; informo a ustedes acerca de las actividades generales realizadas por esta presidencia en el curso del mes que termina, esta presidencia ha estado pendiente de los trabajos que la comisión redactora del Estatuto Profesional Electoral ha realizado en sus diversas etapas, como miembro de la comisión de radiodifusión, he asistido a reuniones con partidos políticos para delinear las nuevas estrategias que se tendrán en su acceso a medios de comunicación, principalmente con Radio Querétaro. Se ha mantenido permanente comunicación con los Institutos y Organismos Electorales del país, intercambiando información electoral, así como experiencias en nuestra materia. Los pasados días, dos y tres octubre, asistimos invitados por la Barra de Abogados Asociación Civil, al ciclo de conferencias; la Constitución de mil novecientos diecisiete, Reformas a la Constitución. A invitación expresa de esta presidencia, el pasado veintidós de octubre estuvo en esta ciudad el magistrado Carlos Emilio Arenas Batiz, para dictar una conferencia magistral en el auditorio del Museo Regional de Querétaro, agradezco los apoyos del operativo desplegado con las estructuras del propio Instituto Electoral de Querétaro. Con fecha cinco de octubre en razón al seguimiento del acuerdo del veintiséis de junio de este Consejo, dirigimos un oficio al ciudadano Martín Ruben Galicia Medina, Presidente de la Mesa Directiva de la Cincuenta

y dos Legislatura del Estado, que en el cuerpo del mismo dice: De conformidad al requerimiento que en forma directa se hiciera a este Instituto Electoral de Querétaro, mediante oficio número DAL, diagonal doce treinta y uno, diagonal noventa y ocho, que a la Quincuagésima Segunda Legislatura dirigió al ciudadano ingeniero Ignacio Loyola Vera, Gobernador Constitucional del Estado, me permito informar a esa representación popular, que los emolumentos dejados de percibir por los consejeros electorales numerarios de este organismo, en razón a la suspensión de que fueron objeto por decisión de ese organismo colegiado, son como se expresa, caso por caso, en los anexos del uno al cuatro de este escrito, esto, en razón de información que sin ser directa fue dirigida al señor Gobernador, misma que la Legislatura hizo suya como parte del acuerdo. Recordaran que este Consejo, en el sentido de que se promoviera lo necesario para que este Instituto operativamente pudiera pagar los emolumentos dejados de percibir por los consejeros numerarios durante el tiempo que estuvimos suspendidos, y por último con fecha dieciséis de octubre, esta presidencia recibió un escrito del consejero numerario licenciado Armando Cuenca Salgado, haciendo expreso su deseo de separarse del cargo y de sus funciones desempeñadas en el Consejo General, quedando atento a la resolución que emita el Tribunal Superior de Justicia en torno al juicio político seguido en contra del suscrito, en razón de esta información que hoy manifiesto, señor secretario, sírvase convocar al consejero supernumerario correspondiente, para cubrir esta faltante del licenciado Armando Cuenca Salgado. Por mi parte señor secretario es todo lo que yo tendría que informar. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Si hubiera algún comentario?. . . De no ser así damos por agotado el punto del orden del día, y pasamos al siguiente, que es el informe que esta Secretaría se permite poner a consideración de este Honorable Consejo. Santiago de Querétaro, octubre treinta de mil novecientos noventa y ocho. Honorable Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Presente. Con fundamento en lo

dispuesto por el artículo setenta fracciones tercera y décima segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito informar al pleno del Honorable Consejo General lo siguiente: Primero.- En cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En sesión ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha veintiocho de septiembre del presente, se solicitó por parte del licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México, se requiera al licenciado Alonso Galván Galván, informara a este Consejo, sobre si realiza alguna actividad profesional como abogado litigante, lo que se efectuó por parte de esta Secretaría. Informando dicho funcionario que no realiza actividad profesional como abogado litigante y que su presencia en juzgados, el día a que se refirió el licenciado Benjamín Castro Olvera, obedeció al trámite de un asunto personal. En razón de los acuerdos emitidos por este Honorable Consejo General, relativos a la aprobación del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, así como los Lineamientos Administrativos Internos del propio Instituto, se remitió copia certificada de los mismos, así como sus correspondientes acuerdos al ciudadano director general para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga”. Como efectivamente lo fueron, esta Secretaría se permitió circular esta publicación ya en el Periódico Oficial a cada uno de los representantes de los partidos políticos así como a cada uno de los consejeros electorales y el ciudadano director general. Resoluciones dictadas. En fecha siete del actual, se notificó a este órgano electoral, la declaración de incompetencia emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito, relativo juicio de amparo directo interpuesto por el licenciado Juan Saldaña Zamora, contra actos del Tribunal Superior de Justicia en el Estado y este Consejo General, como autoridades responsables, mediante el que reclama la ejecutoria de fecha trece de julio del presente, dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado. En razón de lo

anterior, fue remitido al Juzgado de Distrito para su resolución. En virtud de lo anterior, se precedió a rendir el informe justificado que este órgano electoral corresponde, remitiéndose asimismo las constancias solicitadas por el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Doy cuenta del trabajo que se ha venido realizando en la elaboración del Estatuto del Servicio Profesional Electoral en la Comisión formada para este efecto, y de la que el suscrito soy coordinador. Doy cuenta asimismo señor presidente, con un escrito fechado el veintiocho de octubre del presente, signado por el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, y recibido en la Secretaría Ejecutiva a mi cargo y recibido a las trece horas del día de ayer, el escrito me voy a permitir dar lectura viene dirigido a los miembros del Consejo General, presentes, con fundamento en el artículo sesenta y ocho de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me dirijo a ustedes a fin de solicitar su amable intervención ante la Honorable Cincuenta y dos Legislatura del Estado, a fin de informar que el ciudadano Jesús Martínez Gómez, actual Diputado Local, dejó de pertenecer a este Instituto Político desde agosto del año próximo pasado, declarándose públicamente Diputado Independiente. Lo anterior, con el fin de que el ciudadano Jesús Martínez Gómez deje de ostentarse como representante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, ante la citada Legislatura, y por ende, deje de gozar de los derechos que le otorgan los artículos setenta y nueve, ochenta, ochenta y tres de la Ley Orgánica de la Honorable Legislatura. Toda vez que el Partido del Trabajo no avala ninguna de las acciones que el representante popular efectúa a nombre del Partido del Trabajo, siendo que éstas pudieran crear descrédito para nuestro Instituto Político, así como para nuestros miembros y militantes. Sin otro particular, y en espera de su amable intervención, les reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. Atentamente: ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, Comisionado Político Nacional. Esto sería el informe que esta Secretaría pone a consideración de este pleno del Consejo

General, y en razón del escrito con el que acabo de dar cuenta, tendríamos que resolver sobre el mismo, por lo que solicitaría señor Presidente, que a efecto de resolver sobre la solicitud que se plantea por parte del Partido del Trabajo, pudiésemos incluirlo también en el punto de asuntos generales, ¿si hubiera algún comentario al respecto de la solicitud que hace esta Secretaría para que se incluya en el punto de asuntos generales?. . . Bien, entonces de no ser así trataríamos este punto en asuntos generales, ¿si hubiere algún comentario respecto del informe que esta Secretaría presenta al pleno de Consejo General? De no ser así daríamos por agotado el punto, y pasaríamos al sexto punto del orden del día que es el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa. En cumplimiento de la obligación que me imponen los artículos sesenta y ocho fracciones dos y sexta, en relación con el sesenta y ocho, fracción veinticinco de la Ley Electoral del Estado, me permito rendir informe de actividades de todas las áreas operativas que integran la dirección general, correspondiente al período del veintiséis de septiembre al veintiséis de octubre del presente año, haciéndolo en los siguientes términos: Primero.- Actividades con el Consejo General. Bajo criterios de coordinación y colaboración, se ha apoyado el trabajo de las Comisiones de Administración y Radiodifusión, proporcionándoles información y, en el caso de esta última, recursos, documentación y asistencia en reuniones de trabajo que se han tenido como objeto de planear, programar y presupuestar una serie de acciones para facilitar al acceso de los partidos a la radiodifusión pública, según lo ordena la Ley Electoral Local. En el mismo sentido, esta dirección ha participado en el impulso de los trabajos preparatorios a la formación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral para este organismo, asistiendo a distintas reuniones de análisis y planeación a las que se han convocado las diversas comisiones. En la tercer semana de este mes se entregó a todas las áreas de este organismo la carpeta inductiva-operativa para que éstos hagan su solicitud de presupuesto para mil

novecientos noventa y nueve. Dicho documento suscrito con la Comisión de Administración, persigue como objetivos que toda estructura del organismo se involucre en el esfuerzo que corresponde a todos y no solo a una decisión unilateral de la Dirección General o del Consejo General, sin demérito a las facultades que éstos tienen sobre el particular. Es decir, la dirección a mi cargo propuso y fue aceptada por la estructura colegiada y operativa que el presupuesto mil novecientos noventa y nueve, es, antes que nada, un compromiso, equilibrio, optimización y operatividad. En razón de lo anterior, durante todo este mes se ha trabajado con la parte administrativa de este organismo para analizar, consultar, documentar e informar sobre todo lo relacionado al presupuesto y a fin de que esta fase preliminar, una vez concluida, posibilite dar a conocer el anteproyecto a la Presidencia de este Consejo General para, de ahí, continuar el trámite correspondiente. Bajo la coordinación y vigilancia de la dirección general y atendiendo indicaciones del Presidente del Consejo General, todas las áreas operativas se dedicaron a preparar todo lo relacionado para llevar a cabo la conferencia magistral del maestro Carlos Arenas Batiz, Magistrado Electoral de la Segunda Circunscripción Federal, intitulada Elementos para el Diseño de un Sistema Electoral, y que tuvo lugar el veintidós de los corrientes. Areas operativas. A solicitud del licenciado Víctor Escamilla, funcionario de Banobras, se le proporcionó información sobre el proceso electoral de mil novecientos noventa y siete. En atención de las instrucciones giradas por el licenciado José Luis Sierra Salcedo, se envía al Presidente del Consejo General de Sinaloa, información relativa a la técnica efectuada para el otorgamiento al financiamiento público a los Partidos Políticos. Se envió a la dirección general y al presidente de la Comisión de Organización, para su revisión, el programa anual de actividades y catálogo de cuentas de formas o formatos a que adecuarán su contabilidad los partidos políticos para el año de mil novecientos noventa y nueve. Asimismo, se les dio una platica a veintitrés estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro,

número ocho, de la cuál es la función y la estructura del Instituto Electoral de Querétaro, haciéndoles entrega de la Ley Electoral a cada uno de ellos. Dirección de Capacitación. Se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo con la Comisión de Radiodifusión, elaborándose las minutas correspondientes a cada una de las reuniones. Asimismo se asistió a diversas reuniones con motivo del Estatuto del Servicio Profesional. Se elaboró dictamen con respecto del guión presentado por el Partido Verde Ecologista de México, denominado Principios de Partido. Así como también se elaboró el Programa de Actividades y el Presupuesto para el año de mil novecientos noventa y nueve correspondiente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Areas auxiliares. Coordinación administrativa y contable. Se hizo revisión de carpetas que contienen el respaldo documental de estados financieros de este Instituto correspondiente al segundo trimestre de mil novecientos noventa y ocho, a fin de remitirse a la Contaduría Mayor de Hacienda para su aprobación. Se elaboró respuesta y envió a la Contaduría Mayor de Hacienda el pliego de observaciones relativo al primer trimestre de mil novecientos noventa y ocho. Informática. Se continuó con las siguientes acciones de la coordinación: armado de presupuesto general, diseño de formato e impresión de pósters de la conferencia Elementos para el Diseño de un Sistema Electoral, formato e impresión de poster “Es tan Fácil”, formato e impresión de poster “Un Exito el Esfuerzo de Todos”, formato e impresión de organigramas de Consejeros Estatales Electorales, formato e impresión de portada de presupuesto de mil novecientos noventa y nueve. Sin otro particular, se da por terminado el informe correspondiente a esta dirección general, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien ¿sí hubiera algún comentario con respecto del informe que rinde el Director General del Instituto?. . . De no ser así pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es precisamente lo relativo a la integración de las comisiones y Comité de Adquisiciones y

Arrendamientos del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. La Ley Electoral establece que para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias, de igual forma el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, en su capítulo tercero a partir del artículo diecisiete, reglamenta precisamente de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en ese sentido, tenemos que la integración de las comisiones permanentes del Instituto, habrá de darse con tres consejeros electorales, así como con dos representantes de partidos políticos, de igual forma, el Comité de Adquisiciones ya tiene una estructura que el propio reglamento establece y que es integrado por el Presidente del Consejo General, que a su vez lo presidirá, por el presidente de la Comisión de Administración y, por el Director General, así como dos representantes de los partidos políticos, debiendo fungir como secretario técnico del Comité de Adquisiciones sin voto al interior del mismo, sino para dar fe de los acuerdos, el Secretario Ejecutivo del Consejo General, en ese sentido tenemos que son seis comisiones y un Comité de Adquisiciones, lo que nos presenta varias situaciones para efecto de su integración, desde luego una integración equilibrada donde tanto partidos políticos como consejeros electorales, pertenezcan a un número similar de comisiones, por lo que respecta a los representantes de los partidos políticos tenemos que pueden pertenecer hasta tres comisiones, sin embargo, uno de los partidos políticos estaría representado en dos comisiones del Consejo General, incluyendo desde luego en la del Comité de Adquisiciones, por lo que respecta a los consejeros electorales nos encontramos con la siguiente situación, son siete y aparentemente podríamos pertenecer hasta tres comisiones, contando también el comité de adquisiciones, sin embargo, comentábamos que el Comité de Adquisiciones por la forma específica que el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro previene, tendríamos también que manejar nombres específicos en razón de los cargos, si les parece podríamos poner los nombres del Comité de Adquisiciones que

serían precisamente el licenciado José Luis Sierra Salcedo, que tiene el cargo precisamente de Presidente del Consejo General, en consecuencia presidiría dicho comité, su servidor licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna como secretario técnico del Comité de Adquisiciones, en razón del cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo General que ostento, y estaría por definirse el siguiente integrante en razón de quién vaya a recaer el nombramiento de presidente de la Comisión de Administración del Consejo General, y desde luego también los partidos políticos que en un momento dado se integrarían al comité de adquisiciones, si les parece, aún y cuando el punto a tratar es el de integración de comisiones y Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, en razón de esto que comentaba y lo pongo a consideración de todos ustedes; que pudiéramos sacar de una vez la integración del Comité de Adquisiciones, por lo que tendríamos que integrar primeramente la Comisión de Administración, a efecto de ver quién de los consejeros pasaría a integrar el Comité de Adquisiciones como presidente de la Comisión de Administración, y pasaríamos también a elegir a los representantes de partidos políticos que se integrarían al Comité de Adquisiciones para efecto de dar una mayor transparencia y equidad de lo que es la integración de las comisiones y del Comité de Adquisiciones del Consejo General, se tiene la propuesta que en este momento se hace; que pudiésemos manejar, si a ustedes les parece, por sorteo, quiénes vamos a integrar cada una de las comisiones, tomando en cuenta precisamente el número a que tenemos derecho a pertenecer, desde luego también se hace la reiteración por parte de esta Secretaría, en razón de la previsión que se maneja en el Reglamento Interior del propio Instituto, que el hecho de que no se pertenezca a una comisión o al Comité de Adquisiciones de ninguna manera impide que puedan integrarse a las mismas también con derecho de voz, y hacer las observaciones que se crean pertinentes tanto por parte de consejeros y representantes de los partidos políticos, hecha esa observación solicito de nueva cuenta a este Honorable Consejo General su anuencia para

que lo pudiéramos hacer por sorteo, o bien, si hubiere alguna otra propuesta que los señores representantes de los partidos políticos o consejeros electorales se sirvieran manifestar. Se le concede el uso de la voz a la licenciada María Elena Ortega Alcocer. En principio yo estoy de acuerdo con el procedimiento, que se haga por sorteo, lo único sería pedir una petición a este Consejo, de que para efectos del sorteo de la integración de la Comisión de Administración, pudiéramos contemplar lo que nos señala el reglamento en cuanto a que las personas que integran la Comisión de Administración tuvieran la renovación cada año, y aun cuando estrictamente el año que correría a partir del día de hoy la integración, yo quisiera solicitarle que los que integramos actualmente esa comisión, no pudiéramos entrar a ese sorteo para que se pudiera dar la renovación desde este momento. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Algún otro comentario?. . . De no ser así, pudiéramos dar por consensado que se lleve por sorteo, solamente someteríamos a votación, si es que no hay una intervención respecto de la solicitud que hace la licenciada María Elena Ortega Alcocer. . . De no ser así pasaríamos preguntándole a usted ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer?. . . A favor, ¿ingeniero Agustín Breña Prado?. . . A favor, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez?. . . A favor, ¿profesor Adán Bernal Arenas?. . . A favor. Su servidor también a favor, entonces para efecto de la integración de la Comisión de Administración únicamente participaríamos cuatro consejeros que serían el licenciado José Luis Sierra Salcedo, su servidor licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, el profesor Adán Bernal Arenas y el licenciado Armando Cuenca Salgado o quien lo supla. Bien señor Presidente le pediríamos que sacara los tres papeles que darían la integración de esta comisión. . . estos son los tres y procederíamos a darle lectura, licenciado Armando Cuenca Salgado, profesor Adán Bernal Arenas y su servidor licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna seríamos los integrantes de la Comisión de Administración, consecuentemente pasaríamos a partidos políticos para poder tenerla integrada, Partido

Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, Alba nos hace usted favor de sacar dos papелitos sin verlos. . . bien como integrantes Partido del Trabajo y Partido Revolucionario Institucional; señor presidente le solicitaría un receso a efecto de que esta comisión, para los efectos también de la integración del Comité de Adquisiciones; para seguirse la mecánica planteada, pueda designarse al presidente de la Comisión de Administración. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Sí, establecemos un receso de cinco minutos. . . Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Levantamos el receso y esta Secretaría informa a este pleno del Consejo, que se llegó a la designación del presidente de la Comisión de Administración, que sería precisamente el profesor Adán Bernal Arenas, consecuentemente pasaría ha integrarse al Comité de Adquisiciones. Pasaríamos a lo que es la integración de las restantes comisiones donde integraríamos el Comité de Adquisiciones. Se le concede el uso de la voz al ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez. Sería bueno saber que uno de los partidos nada más va ha estar en dos comisiones y los demás en tres. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Pero si quieren de una vez formamos el Comité con cinco y ya para las siguientes comisiones ya hacemos el sorteo. Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática; los estamos doblando de tal manera que no puedan verse, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México. Leo si nos hace favor de sacar dos papелitos. . . bien los integrantes del Comité de Adquisiciones serían: Partido Verde Ecologista de México y Partido Revolucionario Institucional. Ahora sí, pasaríamos a ver con respecto a los partidos políticos en cuántas comisiones tendrían derecho a estar, son cuatro con el numero tres y uno con el número dos, y en esta otra urna Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y,

Partido Verde Ecologista de México. Bien, entonces iríamos sacando una y uno, Partido Acción Nacional en tres, Partido del Trabajo en dos, consecuentemente ya no tiene caso seguir con el sorteo, dado que los demás estarían representados en tres, entonces pasaríamos ahora sí a la integración de la Comisión de Organización Electoral e iniciaríamos con los partidos políticos. Partido Acción Nacional, ¿está ya integrada en alguna? sería Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Radiodifusión, Editorial y Biblioteca, y Jurídica. Partido Acción Nacional pertenece a tres comisiones que serían: Organización Electoral y en la Jurídica, y en Educación Cívica y Capacitación Electoral. Iríamos con el Partido Revolucionario Institucional que esta representado en el Comité de Adquisiciones, tiene derecho a tres y está ya en dos, estaría nada más por definir una comisión, Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Radiodifusión, Editorial y Biblioteca, y Jurídica, faltaría por definir una nada más en razón de su pertenencia a la Comisión de Administración y al Comité de Adquisiciones, la tercera a la que pertenecería es a la de Editorial y Biblioteca. Seguiríamos con el Partido de la Revolución Democrática que todavía no esta representada tiene derecho a tres sería Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Radiodifusión, Editorial y Biblioteca, y Jurídica, y vamos a ver cuales van a ser las tres comisiones a las que van a pertenecer y serían la de Editorial y Biblioteca, la de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y la Comisión Jurídica, y seguiríamos con el Partido del Trabajo que tiene derecho a una, ¿Organización Electoral está incompleta? Organización Electoral y Radiodifusión. Se le concede el uso de la voz al ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez. Ya nada mas podría estar en Radiodifusión. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Sí, pero serían si en un momento dado el Partido Verde Ecologista de México tendría que esta representado necesariamente en Radiodifusión y en Organización Electoral, porque si saliera por sorteo al Partido del

Trabajo, Organización Electoral estarían estos dos huecos para el Partido Verde Ecologista de México, por lo que no podría ser, consecuentemente tendríamos al Partido del Trabajo en Radiodifusión y nada más, y al Partido Verde Ecologista de México en Organización Electoral y en Radiodifusión, y pasaríamos ahora con los consejeros y empezaríamos con el licenciado José Luis Sierra Salcedo quien ya pertenece al Comité de Adquisiciones y consecuentemente podría estar en dos, estaría Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Radiodifusión, Editorial y Biblioteca, y Jurídica, y que serían la Comisión Jurídica y la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y vamos a meter Educación Cívica y Capacitación Electoral y Jurídica, y serían también dos en donde tendría que estar su servidor, y sería nada más una en razón de que precisamente ya estoy en Administración y Comité de Adquisiciones y sería la Comisión de Radiodifusión, y seguiríamos con la licenciada María Elena Ortega Alcocer que todavía no está en ninguna, ella estaría en la Comisión Jurídica, en la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral y en la Comisión de Editorial y Biblioteca, el ingeniero Agustín Breña Prado estaría en la Comisión de Radiodifusión, Comisión de Organización Electoral y Comisión de Editorial y Biblioteca, el ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez estaría en la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, y en la Comisión Jurídica que ya se completa y en la Comisión de Organización Electoral, y el profesor Adán Bernal Arenas en la Comisión de Educación Cívica y Capacitación que también ya esta completa, el profesor Adán Bernal Arenas únicamente una, que sería la de Radiodifusión, y consecuentemente el licenciado Armando Cuenca Salgado estaría en la de Editorial y Biblioteca y en la Comisión de Organización Electoral, y aparte en la de Administración, de esta forma quedaría integradas las comisiones del Consejo General, repetimos, la Comisión de Organización Electoral estaría integrada por el ingeniero Agustín Breña Prado, el ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez y el licenciado Armando Cuenca

Salgado como consejeros electorales y como representantes de los partidos políticos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral estaría integrada por el licenciado José Luis Sierra Salcedo, la licenciada María Elena Ortega Alcocer, el ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez y por partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y la Comisión de Administración estaría integrada por su servidor licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, el profesor Adán Bernal Arenas y el licenciado Armando Cuenca Salgado y por los partidos políticos del Trabajo y Revolucionario Institucional, la Comisión de Radiodifusión estaría integrada por su servidor Juan Ricardo Ramírez Luna, por el ingeniero Agustín Breña Prado y por profesor Adán Bernal Arenas como consejeros, y como representantes de los partidos políticos el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, la Comisión de Editorial y Biblioteca estaría integrada por la licenciada María Elena Ortega Alcocer, el ingeniero Agustín Breña Prado, y el licenciado Armando Cuenca Salgado y como representantes de los partidos políticos, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, la Comisión Jurídica estaría integrado por el licenciado José Luis Sierra Salcedo, por la licenciada María Elena Ortega Alcocer, el ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez, y por los partidos políticos de Acción Nacional y de la Revolución Democrática y finalmente el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos estaría integrado por el licenciado José Luis Sierra Salcedo, es quien lo presidiría, por el profesor Adán Bernal Arenas presidente de la Comisión de Administración y los partidos políticos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, fungiendo como secretario técnico su servidor licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna y el director general. Esta sería como quedaría la integración de las comisiones, este es el primer paso, habrá posteriormente ya al interior de cada una de las comisiones de manejarse, de expedirse el reglamento interior para los efectos del trabajo

que cada una de las comisiones habrá de desarrollar y llevar a cabo; con esto señor presidente daríamos por concluido el punto séptimo del orden del día y pasaríamos a los asuntos generales. Se encuentra inscrito en asuntos generales la participación del licenciado Benjamín Castro Olvera, quien solicitó el uso de la palabra, así como también resolver sobre la solicitud que presenta el Partido del Trabajo. Por orden, pasaríamos primeramente a concederle el uso de la palabra al licenciado Benjamín Castro Olvera representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante. Hace uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera. Es deseo del Partido Verde Ecologista de México hacer del conocimiento de este Honorable Consejo General, una opinión que se ha vertido sobre la elección y renovación que fue una reelección de la dirección de este Consejo General, y comenzaremos citando al maestro Matío Arnold, que nos hace ver que la democracia es un intento para afirmar la propia naturaleza, es decir, el desarrollo propio de nuestra existencia, gozar de luz y aire suficientes, no estar limitados ni eclipsados, antes de mencionar la opinión que sostenemos sobre la elección efectuada para Presidente y Secretario del Consejo General de este Organismo, es necesario que pudiéramos evaluar el trabajo de estas dos personas y del cuerpo colectivo de que forman parte a través de la eficiencia en los procesos administrativos del Instituto, al igual que la eficacia en la divulgación de la cultura democrática, asimismo el fortalecimiento logrado a través de sus actuaciones por el Instituto, la calificación no sólo requiere una auto-evaluación y el cotejo con las notas reprobatorias dadas por la sociedad y las instituciones que representan a la ciudadanía, de igual manera es necesario recordar que las instituciones son pautas de conducta reiteradas, estables, coherentes y apreciadas. Elementos que en la realidad de este Instituto no encontramos, pues sus conductas y actuaciones han sido catalogadas como ilícitas e incoherentes consigo mismas, además de ser éstas objetos de multívocas administrativos, por otra parte, y por triste que sea reconocerlo, no existe ni estabilidad en

el seno de esta organización, ni mucho menos un aprecio de una sociedad hacia la misma, debido a esto la mala imagen y cuestionamientos hacia su aptitud y honorabilidad, la explicación de los desaciertos que han ocurrido en este Instituto, son los niveles decrecientes de eficacia, imparcialidad y capacidad democrática, ¿se cuenta con valores organizativos?. . . ¿se encuentra garantizada la integridad y funcionalismo de sus miembros?. . . ¿el interés público coincide con el de este Instituto?. . . ¿esta institución ha triunfado en la realización de sus fines?. . . la respuesta la sabemos todos. Todo estado democrático con una comunidad pluricultural, con una hegemonía religiosa, requiere de instituciones políticas sólidas, dependiendo su comunidad política de la fuerza de sus organizaciones y procedimientos políticos en los causes institucionales. La institucionalización es el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos, a través del aporte del tiempo para consolidar una institución perdurable que garantice los procesos que requerimos, para tener elecciones libres, eficaces, periódicas e imparciales, las cuales permitirán encontrarnos en el Querétaro ambicionado por todos. Desde aquí hacemos un llamado al Gobierno; el Partido Verde Ecológico exige que se de una respuesta al problema que tenemos en el Instituto, pide que se pague inmediatamente los salarios caídos devengados para ustedes y exigimos que se de una solución a la crisis de confianza y de legitimidad de este Instituto, muchas gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Bien, ¿si hubiera algún comentario al respecto?. . . De no ser así pasaríamos a desahogar el segundo punto que nos ocupa en asuntos generales, que es el relativo a la solicitud que hace el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, comisionado político nacional del Partido del Trabajo y en relación de esta solicitud, recapitulando, es en el sentido precisamente de que se envíe a la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, la información que por este conducto hace a este Consejo General, de que el licenciado Jesús Martínez Gómez, actualmente Diputado

Local, dejó de pertenecer a dicho instituto político a partir de agosto del año pasado, ¿si hubiere algún comentario a este respecto? señores representantes de los partidos políticos. Se le concede la palabra al licenciado José Juan Gil Moncada. Nosotros estamos solicitando su intervención, en virtud de que el diputado Jesús Martínez Gómez, en diversos medios de comunicación se ostenta como representante del Partido del Trabajo y es públicamente conocido que el diputado antes de rendir protesta se declaró independiente y se ostenta como miembro de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo y, por ende, en base a la Ley Orgánica de la Legislatura Local, tiene derecho a ciertos emolumentos, puede decirse, referente a como fracción parlamentaria, inclusive en diversas ocasiones, avala sus propuestas y sus iniciativas como la Ley de Amnistía, como miembro del Partido del Trabajo; el Partido del Trabajo lo desconoce completamente, no ha cumplido ni con los propios estatutos de nuestro partido, por lo cual nos vemos solicitando a ustedes su intervención en lo referido, para que se haga esta voz ante la Legislatura del Estado, toda vez que con la reforma que hubo en la Ley Orgánica, la Comisión de Gobierno anteriormente Gran Comisión, va a ser rotativa, y no consideramos que sea prudente que una persona ocupe la presidencia de una comisión, cuando realmente no pertenece al Partido del Trabajo, es mi comentario, gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. ¿Algún otro comentario? señores consejeros, señores representantes de partidos políticos. . . Bien, pues esta solicitud, es únicamente el hacer del conocimiento a la Quincuagésima Segunda Legislatura, lo que mediante este escrito el Partido del Trabajo solicita, en ese sentido creo que no habría necesidad de hacer un estudio mas profundo o que pudiera dictaminarse, consecuentemente, creo que no cuadraría en la remisión a comisiones, y toda vez que es únicamente desde el punto de vista informativo, nosotros como órgano electoral no podríamos tomar las decisiones de decir, no puede pertenecer a tal, vamos, esto que usted en su comentario que hace señor representante del Partido del

Trabajo, creo que este órgano electoral se limitaría precisamente por conducto del Presidente del mismo, atendiendo a lo que dispone el artículo sesenta y nueve fracción segunda de la Ley Electoral, que le da precisamente las facultades de representación del órgano electoral y dado que es una solicitud de uno de los mismos miembros del Consejo General, por tratarse uno de los representantes de los partidos políticos, le solicitaría que se enviara el escrito a la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, también por conducto de su órgano de gobierno, a efecto de hacer del conocimiento de la solicitud que al seno de este Consejo se ha planteado por el señor representante del Partido del Trabajo, no se si tienen algún comentario al respecto de la propuesta que esta Secretaría se sirve presentar. . . ¿Ninguna? pues bien, entonces pasaríamos a votarla; ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer?. . . Que se remita, ¿ingeniero Agustín Breña Prado?. . . Que se remita, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez?. . . Que se remita, ¿profesor Adán Bernal Arenas?. . . Que se remita. Que se remita, bien, consecuentemente se remitiría a la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, por conducto de la Comisión de Gobierno. Siendo los únicos puntos de asuntos generales a tratar, con esto daríamos por concluida la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, agradecemos la presencia de los señores representantes de partidos políticos, a los medios de comunicación, al público en general y desde luego a los señores consejeros y al señor director general del Instituto Electoral de Querétaro, muchas gracias. Doy fe.- - - - -

**Lic. Juan Ricardo Ramírez Luna**